

|                                                                                   |                               |                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
|  | <b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b> | Código: M4-FO-60          |
|                                                                                   |                               | Versión: 3                |
|                                                                                   |                               | Vigente desde: 26/12/2025 |

20266660004051  
**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: **20266660004051**  
Fecha: **26-08-2026**

Código de dependencia 666  
PARQUE NACIONAL NATURAL CORALES DEL ROSARIO

*Cartagena de Indias, Bolívar*

Señor:  
**JAIME ALBERTO GUERRERO AYOLA**  
Barrio Chiquinquirá MZ 35 LT 8 Cartagena de Indias  
Cartagena De Indias

**Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO – AUTO N° 085 DE 7 DE JULIO DE 2026, EXPEDIENTE 007/20.**

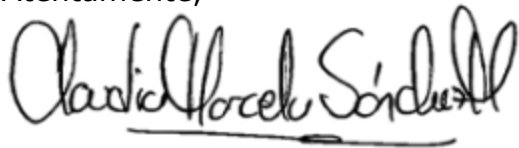
Reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por Aviso el Auto N° 085 de 7 de Julio de 2026, “Por el cual se ordena correr traslado para alegar dentro del expediente sancionatorio No. 007 de 2020, adelantado contra los señores María del Carmen Rojas Rodríguez y Jaime Alberto Guerra Ayola y se adoptan otras determinaciones” proferido por la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia; del cual se remite copia íntegra, auténtica y gratuita en cuatro (4) páginas.

Se le informa que contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, igualmente, se informa que usted dispone de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo, para que presente los respectivos descargos por escrito y solicitar la práctica de las pruebas que estime pertinentes y sean conducentes a sus argumentos de defensa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,



**CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MEDINA**  
Jefe de Área Protegida PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo.

Elaboró: L. Restrepo  
Revisó: Kevin Builes  
Anexo: Copia íntegra, auténtica y gratuita en cuatro (4) folios- Auto 085 del 07 de Julio de 2026  
Expediente: 007 de 2020